



ALQUIBER QUALITY, S.A.
Calle de Almendro, 6
28942 Fuenlabrada

Fuenlabrada, 10 de junio de 2022

Alquiber Quality, S.A. (en adelante, "Alquiber", la "Sociedad" o "el Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en conocimiento del mercado la siguiente:

Otra Información Relevante

Durante la Junta General de Accionistas celebrada el día 9 de junio se compartió con los accionistas presentes la presentación adjunta a esta información relevante, en la que participó D. José Ramón Calvo (Director General Corporativo).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Marianela Acebes Moreno
Consejera Delegada

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2022



9 junio 2022

A word cloud graphic centered around the 'alquiber' logo. The words are arranged in various orientations and sizes, using a color palette of red, black, and green. The central logo is the largest and most prominent element. Surrounding it are terms like 'TRANSPARENCIA', 'RSC', 'CLIENTE', 'MOVILIDAD', 'FLOTA', 'FURGONETAS', 'SOSTENIBILIDAD', 'CERCANÍA', 'EXPERIENCIA', 'COMPROMISO', 'FURGONES DELEGACIONES', 'SUVS', 'ALQUIBER TRACK', 'MEDIOAMBIENTE', 'RENTING FLEXIBLE', 'ATENCIÓN', 'CUSTOMIZACIÓN', 'LABORAL', 'COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS', 'ACCIÓN SOCIAL', 'FRÍO', and 'SOLIDARIDAD'. There are also two circular icons: one on the left with a green checkmark and text 'VEHICULOS INDUSTRIALES', 'SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD', 'SOLUCIONES PERSONALIZADAS'; and one on the right with a green leaf and text 'IMPPLICACIÓN LABORAL', 'COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS', 'ACCIÓN SOCIAL'.

Aviso Legal

La Presentación, así como la información contenida en la misma, se presenta únicamente a efectos informativos. Estos materiales no deben ser considerados como sustitutivos del ejercicio de un juicio independiente y bajo ninguna circunstancia deberán ser considerados como una oferta de venta o como una solicitud de oferta para comprar ningún valor, ni son una recomendación para vender o comprar valores. La información contenida en la Presentación cumple con la normativa actual del segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Cualquier decisión de inversión debe ser tomada sobre la base de una revisión independiente de la información pública disponible por parte de un potencial inversor.

La información contenida en la Presentación no es completa y debe ser examinada en conjunto con la información disponible de la Sociedad en su página web <https://corporate.alquiber.es>, así como en la página web del BME Growth (<https://www.bmegrowth.es>). La información de la Presentación y las opiniones que se realicen se han de entender realizadas en la fecha de la Presentación y están sujetas a cambios sin previo aviso. No se pretende proporcionar, y así ha de entenderse, un análisis completo y comprensivo de la situación comercial o financiera de la Sociedad, ni de su proyección futura. Además, la información contenida en la Presentación no ha sido verificada independientemente, a excepción de los datos financieros extraídos de la revisión limitada de la Sociedad. En este sentido, determinada información financiera incluida en la Presentación podría no estar auditada, revisada o verificada por un auditor externo independiente tal y como se indica a continuación, además de haber podido ser redondeada o suministrada por aproximación por lo que algunas cantidades podrían no corresponderse con el total reflejado. Ni la Sociedad ni ninguna otra persona se encuentra obligada a actualizar o mantener actualizada la información contenida en la Presentación ni a informar de cualquier cambio y cualquier opinión expresada en relación a la misma está sujeta a cambios sin notificación previa.

La comprobación de los datos efectuada del periodo enero-diciembre 2021 ha sido objeto de una auditoría completa por parte del auditor de la Sociedad BDO.

**DISCURSO
DIRECTOR GENERAL**



alquiber

Índice

1. **Modelo de negocio**
2. **Estrategia de crecimiento**
3. **Resultados 2021**
4. **Responsabilidad Social Corporativa**
5. **Inversores y Accionistas**












Modelo de Negocio – Sostenibilidad a largo plazo

Crecimiento rentable con fuerte generación de caja y balance sólido

- **Crecimientos de flota de doble dígito sostenido.**
- **Incremento del precio de compra** por adquisición de camiones y aumento de precio de vehículos nuevos.
- **Negociación de precio en compra** de vehículos a marcas.
- **Ratio de ocupación medio de la flota del 90%** - generalmente baja en agosto y diciembre; crece el resto de los meses.
- **Morosidad histórica por debajo del 0,6% con reducciones importantes:** 0,34% en 2020 y 0,26% en 2021.
- **Ratio de endeudamiento estable entre x2,5-3,0 EBITDA.**
- **Se mantiene la fuerte generación de Flujo de Caja Neto.**
- **La cuota de mercado pasa del 8% en 2018 al 13% actual.**

Modelo de Negocio – Diferenciación y refuerzo de áreas clave








Servicios

-  Flota de 13.228 vehículos industriales (90%)
-  Precios fijos durante el contrato
-  Customización del vehículo
-  Atención telefónica 24h/7
- 3.500 talleres** 3.500 talleres concertados y 22 propios
-  Sin penalizaciones
-  Servicio de geolocalización
-  Asesoramiento y atención comercial personalizadas
-  23 delegaciones propias
-  Gestión administrativa integral
-  Seguro incluido
-  Disponibilidad inmediata

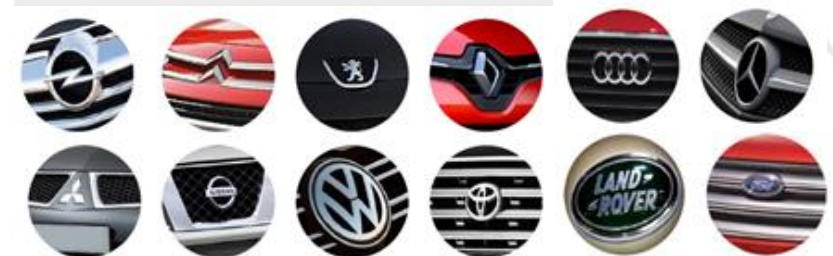
Flota de vehículos



Producto diferencial

-  **Flota Superior** - mejores prestaciones que la competencia, más potencia (cvv), elección de marca y tipo de vehículos, aumento de capacidad, accesorios diferenciales, etc...
-  **Cercanía** - 23 delegaciones y + 3.500 talleres con solución a los problemas en menos de 24 horas, vehículos de sustitución, instalaciones para hasta 1.500 vehículos, etc...
-  **Servicios personalizados** - Agilidad en los servicios, centros con volúmenes de flota adecuados para el servicio.
-  **Customización** – personalización de los vehículos con extras exclusivos y según las necesidades del cliente. Refuerzo del área con la adquisición de Carrozados Industriales en 2021 
-  **Conocimiento del cliente** – Basado en la experiencia de la relación histórica.
-  **Geolocalización** – localización inmediata de toda la flota (Alquiler Track), información del uso, etc...

Marcas



Modelo de Negocio - Gobierno Corporativo

Consejo de Administración

Consejero	Tipo	Nombramiento
Miguel Ángel Acebes Acebes - Vocal Comité Auditoría -	Consejero Dominical	25/06/2020
Marianela Acebes Moreno	Consejero Ejecutivo	25/06/2020
José Ramón Calvo Criado	Consejero Ejecutivo	12/05/2021
Jaime Izquierdo Martín	Consejero Dominical	01/09/2016
Alfonso Martín Muncharaz - Presidente Comité Auditoría -	Consejero Independiente	01/09/2016
Jesús Carlos Jiménez López (Solopa, S.L.U.)	Consejero Dominical	01/09/2016
Raquel Fernández Serrano	Secretaria no Consejera	23/07/2020
Eduardo Ajuria Fernández - Vocal Comité Auditoría -	Consejero Independiente	01/06/2018

- En la próxima Junta General de Accionistas convocada para el 9 de junio de 2022 está prevista la renovación de Alfonso Martín Muncharaz y Jesús Carlos Jiménez López (Solopa).

Estrategia de crecimiento – Apertura de delegaciones

Bilbao



Coruña



Vigo



Santander



Burgos



Vitoria



Granada



Tarragona



Valladolid



Fuenlabrada



Valdemoro



Oviedo



Badajoz



Sevilla



Palma



Málaga



Lérida



Barcelona



Cádiz



Oficinas Centrales (Fuenlabrada – Madrid)



+1 posterior al cierre (León: enero 22)



Valencia



Zaragoza



Murcia



Resultados 2021 - Resumen ejecutivo

#1

Incremento sostenido de los indicadores de actividad en todo el ejercicio

NEGOCIO

FLOTA DE VEHÍCULOS

13.228

+27% vs. 2020

OCUPACIÓN MEDIA

90,5% vs. 89,8% 2020

DELEGACIONES COMERCIALES

22

+2 vs. 2020

23

a abril 2022

#2

Sin impacto en resultados del entorno complejo para los fabricantes de vehículos

RESULTADOS

CIFRA DE NEGOCIO
76 millones de euros

+29% vs. 2020

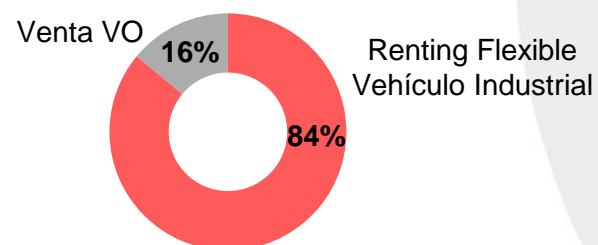
EBITDA
41 millones de euros

+24% vs. 2020

MARGEN EBITDA
54%

-2% vs. 2020

CONTRIBUCIÓN A LAS VENTAS



#3

Con generación de caja por encima del crecimiento para continuar invirtiendo

CASH FLOW – INVERSIÓN

FLUJO DE CAJA NETO

87 millones de euros

+31% vs. 2020

CAPEX

74 M€ vs 46 M€ 2021

- Apertura sede en Cádiz y Granada
- Adquisición Carrozados INSE
- Adquisición Flota 2021 y 2022

Resultados 2021 - Indicadores de actividad

<i>nº de vehículos</i>	Ene-Dic 2020	Ene-Dic 2021	Variación
Flota neta	1.386	2.834	104,47%
Flota 31/12	10.394	13.228	27,27%

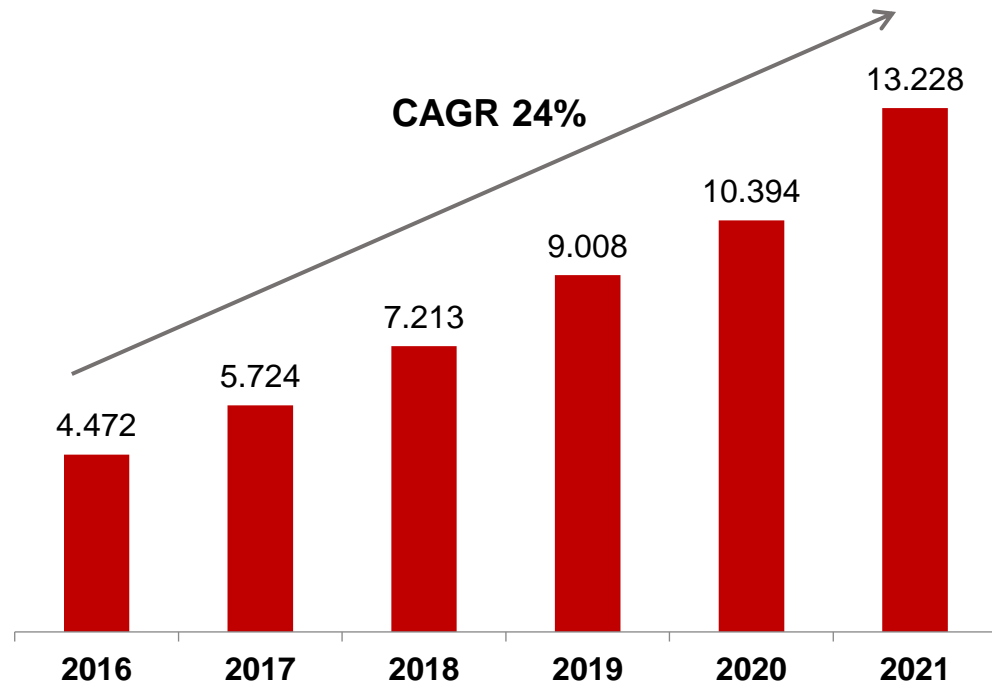
<i>(cifras en miles €)</i>	Ene-Dic 2020	Ene-Dic 2021	Variación
Precio medio de compra	16.131	16.229	0,61%
Precio medio de venta	6.185	7.226	16,82%
Ocupación media	89,81%	90,48%	0,75%

	Ene-Dic 2020	Ene-Dic 2021	Variación
Nº sedes comerciales	20	22	10,00%

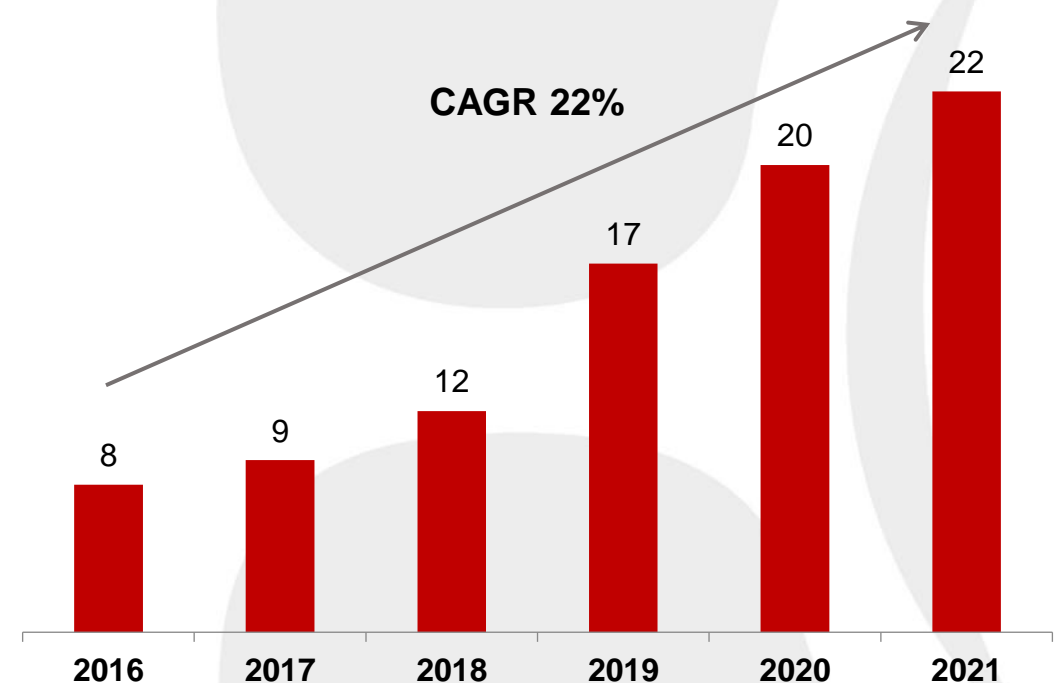
- Aumento acumulado de la flota al cierre de diciembre cercana al 28%,
- La ocupación media de la flota se mantiene por encima del 90%.
- La correcta gestión realizada por la compañía permite:
 - Moderar el precio medio de compra tras la subida en el segundo semestre del 2020 del 6,5%.
 - Incrementar el precio medio de venta a diciembre en un 16,82%.
- Continuación de la expansión geográfica como eje estratégico de crecimiento

Resultados 2021 - Indicadores de actividad

Flota de vehículos



Apertura de sedes



Refuerzo de nuestra posición y actividad en el sector del renting flexible de vehículos industriales:

- Estrategia de expansión geográfica y proximidad a los clientes.
- Superación de los objetivos de compra a pesar de las restricciones de suministros a nivel mundial
- Crecimiento y optimización de la ocupación de la flota (por encima del 90%)

Resultados 2021 - Cuenta de Resultados resumida

(cifras en miles €)

	Ene-Dic 2020	Ene-Dic 2021	Variación
Ingresos	58.933	76.085	29,10%
Ingresos Alquileres	50.411	63.805	26,57%
Ingresos Vehículo de Ocasión	8.522	12.280	44,10%
EBITDA	32.737	40.687	24,29%
Gastos Financieros	2.627	3.116	18,60%
Beneficio Neto	2.446	4.672	90,96%

Área Renting Flexible (84 % de las ventas)

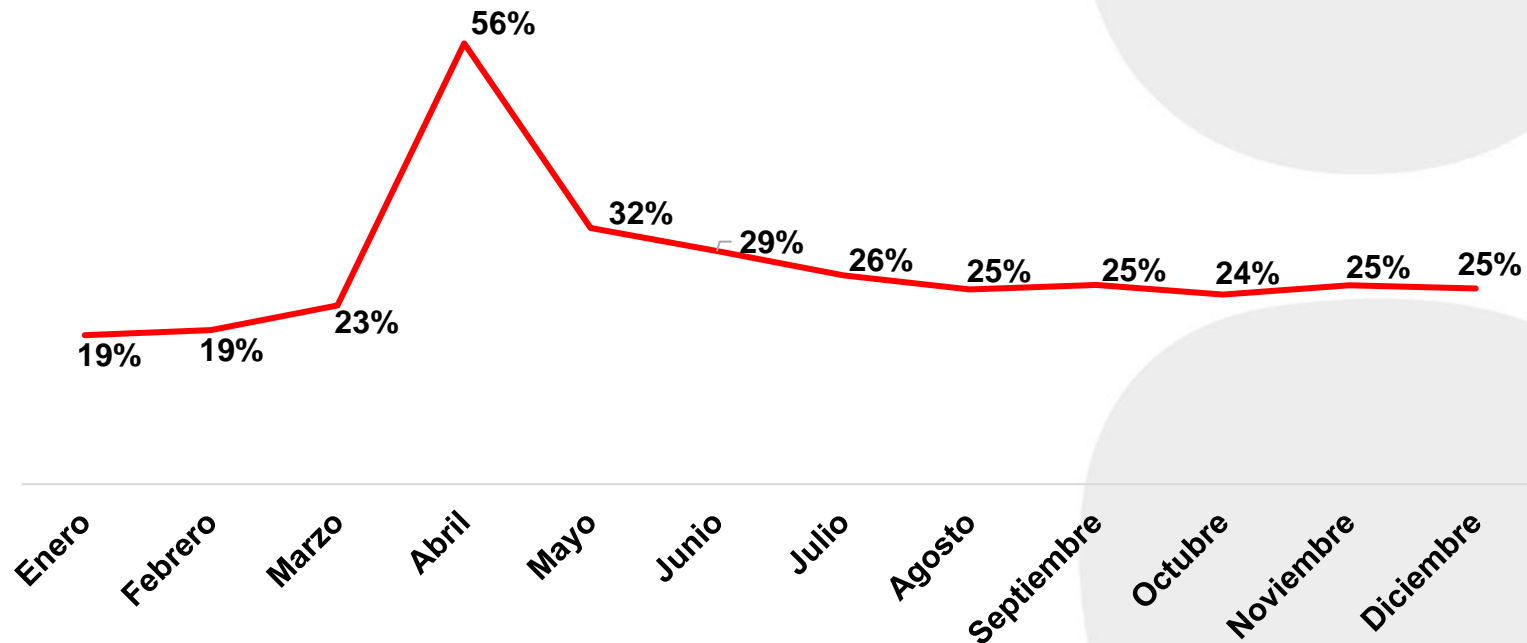
- Se mantiene el buen comportamiento en la segunda mitad del 2021 por tercer semestre consecutivo.
- El aumento de ingresos viene explicado por:
 - Importante aumento de la demanda de vehículos industriales en clientes antiguos y nuevo.
 - El buen funcionamiento de las sedes que la compañía incorporó 2020 y consolidación de las anteriores

Área Venta de Vehículo Ocasión (16 % de las ventas)

- El aumento de los ingresos respecto al pasado año es consecuencia de:
 - La fuerte demanda de vehículos de segunda mano impulsada por los problemas a nivel global en la adquisición de suministros.
 - Incremento del precio de venta.
 - Falta de stock de VO

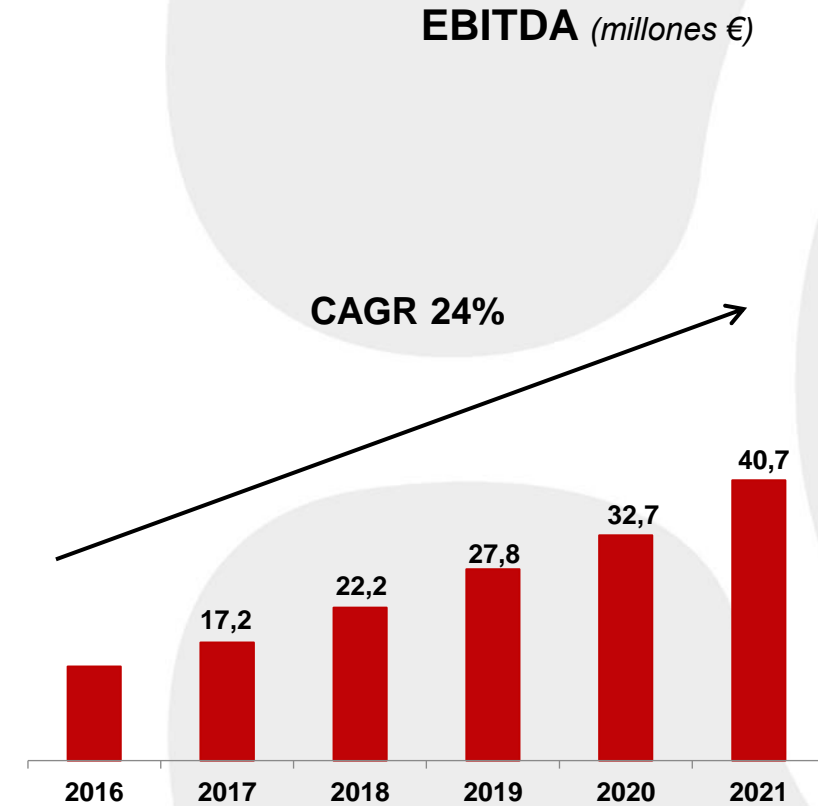
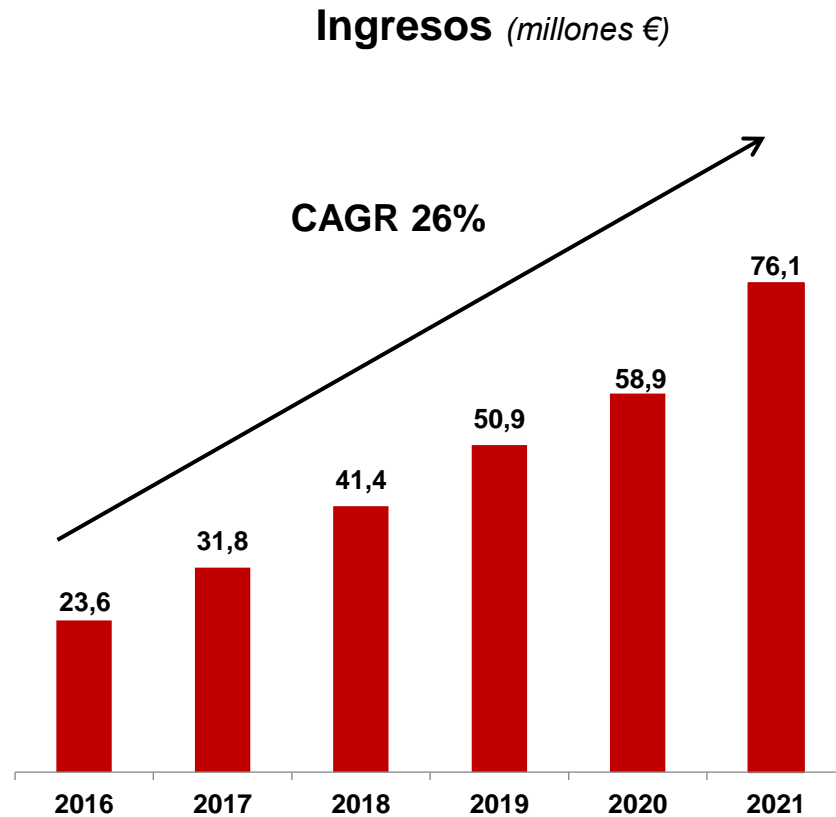
Resultados 2021 - Cuenta de Resultados resumida

Evolución mensual de los ingresos de Renting Flexible 2021 vs. 2020



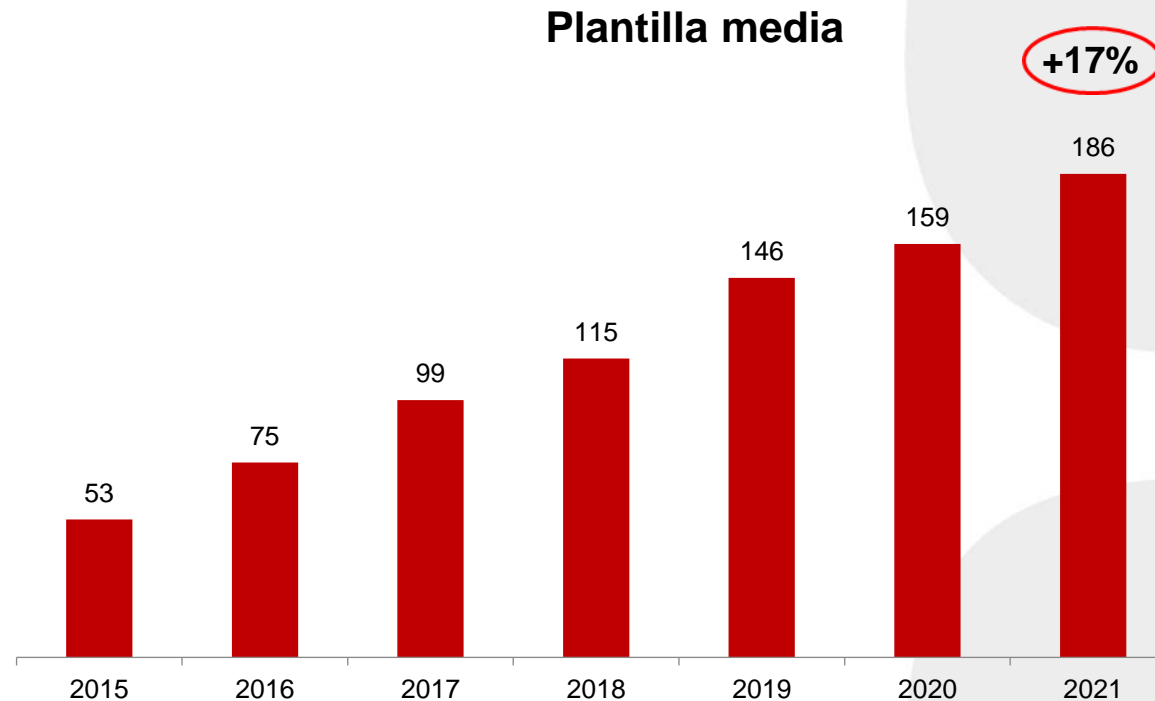
- Calidad del modelo de negocio de Alquiber y la correcta gestión realizada en un entorno post Covid a partir de mayo.

Resultados 2021- Cuenta de Resultados resumida



- Crecimiento del beneficio operativo (EBITDA) similar al de los Ingresos por Alquileres.
- Mantenimiento de un elevado margen EBITDA (+54%).

Resultados 2021 - Cuenta de Resultados resumida



- En el 2020 y 2021 Alquiber no ha realizado ningún ERTE.
- Las importantes tasas de crecimiento tras el arranque de la recuperación en la actividad iniciado en mayo del 2020, se han acompañado de un significativo aumento de la plantilla media de empleados

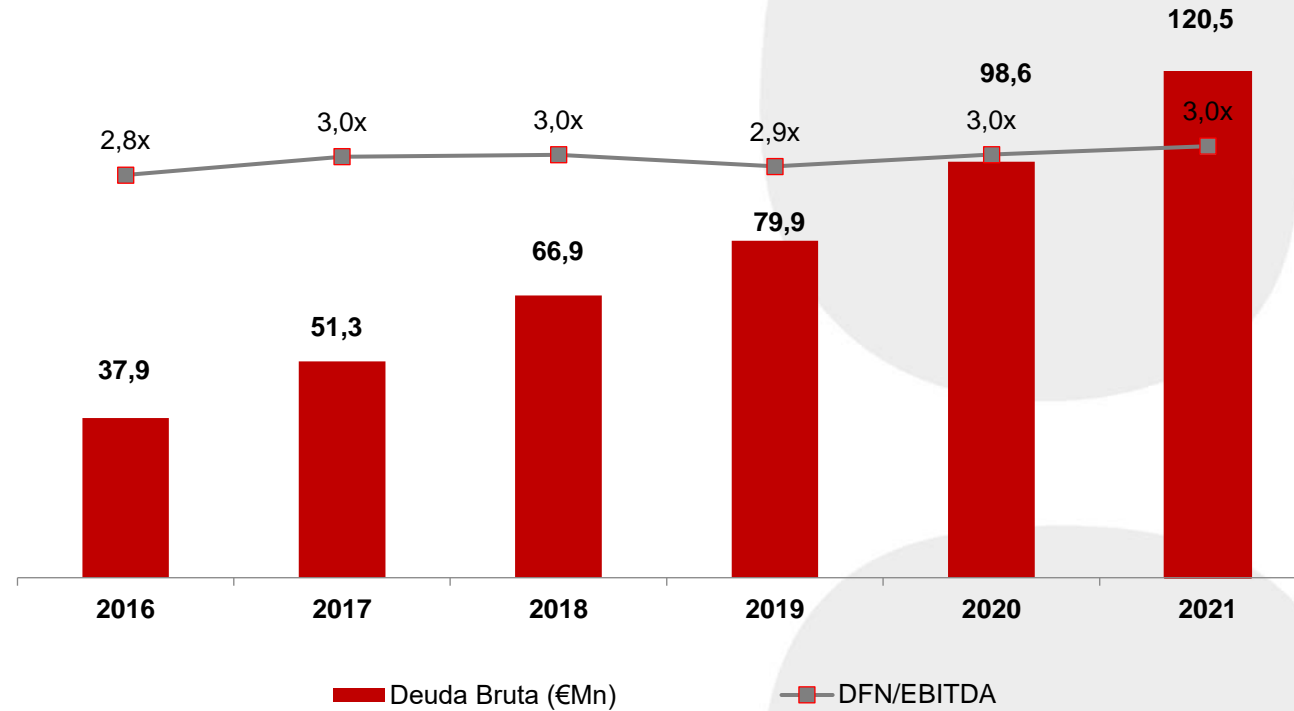
Resultados 2021 - Balance resumido

<i>(cifras en miles €)</i>	dic-20	dic-21	Variación
FFPP	25.285	29.223	15,57%
Deuda Financiera Neta	88.899	120.532	35,58%

<i>(cifras en miles €)</i>	Ene-Dic 2020	Ene-Dic 2021	Variación
Flujo de Caja Neto	66.592	87.445	31,31%
Capex	45.531	73.689	61,85%
FCN/Capex	1,46	1,19	-18,86%

- La mejora de los Fondos Propios y el Flujo de Caja Neto muestran la aceleración de la actividad en el ejercicio.
- La evolución del Capex y la deuda Financiera Neta reflejan:
 - La mayor adquisición de vehículos que la compañía ha llevado a cabo en el 2021
 - El menor nivel de adquisiciones en la primera mitad del 2020 debido al efecto del confinamiento en los niveles de actividad e inversión.

Resultados 2021 - Deuda Financiera



- La Deuda Financiera Neta se incrementa por una mayor adquisición de vehículos.
- El múltiplo de Deuda Financiera Neta /EBITDA se sitúa en 2,96 veces.
- El pool bancario se mantiene en el mismo número de entidades y está compuesto por las principales bancos y financieras de nuestro país.
- La compañía continúa su política de vigilancia para evitar una alta concentración para minimizar riesgos, así como una estricta política de calificación crediticia de sus clientes.

Responsabilidad Social Corporativa – Medio Ambiente

- Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN ISO 14001
- Flota: a cierre de 2021 el 7,77% del total de la flota de combustibles alternativos. Aumento de la flota con distintivos ECO al 7,11%, y de las CERO hasta un 0,7% del total de flota.
- Plantación de más de 4000 árboles en Santa Cruz de Boedo (Palencia): compensación de CO₂ estimada de casi 600 toneladas por hectárea, lo que supone compensar un total de casi 3.000 toneladas en un periodo de cerca de 40 años.



Responsabilidad Social Corporativa – Acción Social

- **Patrocinio Club A.D. Marathon**, becas deportivas Alquiler 2020-2021 y movilidad para carreras y campeonatos.
- **Avanza ONG**: Cesión de vehículos para la campaña “Ruta Solidaria 2021”, logística, voluntariado corporativo, campañas navideñas.
- **Emercam**: movilidad, campañas solidarias, donación de alimentos, campaña en La Palma, campañas navideñas.
- **Asociación CaMinus**: cesión de un vehículo PMR para el proyecto CaMinus Monegros
- **Patrocinio Synergy Racing Team**: apuesta por los jóvenes talentos



Inversores y Accionistas

Página web Corporativa

- La compañía apuesta por la transparencia y la accesibilidad del usuario del ámbito bursátil y financiero.



<https://corporate.alquiber.es/>

Aumento de las acciones de comunicación del equipo directivo en medios especializados en bolsa



- Contratación de la plataforma **Estrategias de Inversión** para aumentar la visibilidad en el ámbito del inversor individual.
- Atención personalizada a través del correo de inversores@alquiber.es para todo tipo inversor.

ANÁLISIS FUNDAMENTAL ALQUIBER

ALQUIBER, potencial por negocio, por crecimiento y por múltiplos

Alquiber está consiguiendo buenos resultados gracias a una cartera de clientes de calidad, gracias a su vez a la calidad de su servicio y una mayor demanda para el renting de vehículos industriales. Alquiber quiere centralizar su crecimiento en el ámbito nacional a través de nuevas sedes y capturar cuota de mercado gracias al modelo de negocio de proximidad y servicio con el cliente único de Alquiber en el sector. Analizamos cuentas, perspectivas, remuneración al accionista, valoración y recomendación para los títulos de Alquiber.

Inversores y Accionistas - Aumento de la cobertura de analistas

BANKINTER

- Desde su salida al BME Growth de Alquiber en julio de 2018 el departamento de análisis de **Bankinter** cubre la compañía, con informes disponibles en abierto a raíz de la publicación de los Resultados de la compañía: https://broker.bankinter.com/www/es-es/cgi/broker+binarios?secc=PVAL&subs=NOIB&nombre=ALQ%20_11042022.pdf

LIGHTHOUSE

- Nueva cobertura de análisis de la entidad independiente **Lighthouse**.
 - El informe de inicio de en español e inglés es accesible en la web de BME Growth, en la web Corporativa de Alquiber (<https://corporate.alquiber.es/>) y en la del Instituto Español de Analistas Financieros.

Adicionalmente Lighthouse:

- Lo envía a su lista de distribución: esencialmente fondos de Small&Mid Caps y Family Offices.
- Lo publica en las plataformas profesionales de referencia en el mercado: Bloomberg, Refinitiv (antiguo Thomson Reuters), Factset y Capital IQ, donde es de libre acceso para los inversores.

**PROPUESTA DE
ACUERDOS**
JUNTA GENERAL ACCIONISTAS



1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Acuerdo que se propone

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar las Cuentas Anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, que han sido formuladas por el Consejo de Administración y que han sido verificadas por los Auditores de Cuentas de la Compañía.”

2. Examen y aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021

Acuerdo que se propone

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la aplicación del resultado del Ejercicio 2021 que, como se desprende de las Cuentas Anuales, asciende a un resultado positivo de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA CON ONCE EUROS (4.671.560,11€), en la siguiente forma:

- A Reservas voluntarias: 4.460.367,70 €
- A Reserva de capitalización: 211.192,41€”

3. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

Acuerdo que se propone

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración de ALQUIBER QUALITY, S.A. en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021”.

4. Reelección de los miembros del Consejo de Administración

4.1 Acuerdo que se propone

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la reelección de D. Alfonso Martin Muncharaz, cuyos datos constan en su designación, por un plazo de SEIS AÑOS, a contar desde la fecha de adopción del acuerdo”

4.2 Acuerdo que se propone

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la reelección de SOLOPA, S.L.U., cuyos datos constan en su designación, por el plazo de SEIS AÑOS, a contar desde la fecha de adopción del acuerdo”.

5. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad. Reducción de capital social, en su caso, para amortización de acciones, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

Acuerdo que se propone

Se somete a aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Autorizar la adquisición derivativa de acciones de Alquiber Quality, S.A. (la “Sociedad”) por parte de la propia Sociedad, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y siguientes, cumpliendo los requisitos y limitaciones establecidos en la legislación vigente en cada momento todo ello en los términos siguientes:

- a) Modalidades de adquisición: las adquisiciones realizadas por la Sociedad, podrán formalizarse, en una o varias veces, mediante compraventa, permuta o cualquier otro negocio jurídico válido en Derecho.
- b) Número máximo de acciones a adquirir: el valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento.
- c) Contravalor máximo y mínimo: el precio de adquisición por acción será como mínimo el valor nominal y como máximo el de cotización en la fecha de adquisición.
- d) Duración de la autorización: esta autorización se otorga por un plazo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General.

Acuerdo que se propone (cont.)

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por delegación en la persona o personas a quienes el Consejo autorizara a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, amortizarlas, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones previstas en este acuerdo.

La autorización incluye también la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad, y pago a los mismos de planes de incentivos basados en entrega de acciones.

La autorización a que se refiere el presente acuerdo cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

El Consejo de Administración contralará especialmente que, en el momento en que se produzca cualquier adquisición comprendida en la presente autorización, se respeten las condiciones tanto establecidas por esta Junta General así como los requisitos exigidos por la Ley de Sociedades de Capital. La Sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, deberá informar al Mercado sobre los programas compraventa de acciones propias que sean acordados por el Consejo de Administración”.

Autorizar al Consejo de Administración para reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias de la Sociedad que ésta hubiera llegado a adquirir, con cargo al capital social (por su valor nominal) y a las reservas de libre disposición (por el importe de su adquisición que exceda de dicho valor nominal), por las cuantías que en cada momento se considere convenientes y hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Acuerdo que se propone (cont.)

Delegar en el Consejo de Administración la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, a fin de que lo pueda llevar a cabo en una o varias veces, o también dejarlo sin efecto, dentro del plazo máximo de 5 años a contar a partir de la fecha de celebración de esta Junta General, realizando para ello cuantas actuaciones sean precisas o exigidas por la legislación vigente

En especial se delega en el Consejo de Administración, para que dentro de los plazos y límites señalados en el presente acuerdo, proceda a

- (i) Ejecutar o dejar sin efecto la reducción de capital, fijando en su caso la o las fechas concretas de las operaciones, teniendo en cuenta los factores internos y externos que influyan en la decisión;
- (ii) Concretar en cada caso el importe de la reducción de capital;
- (iii) Determinar el destino del importe de dicha reducción de capital social;
- (iv) Adaptar en cada caso el artículo 5º (Capital Social) de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital y al nuevo número de acciones;
- (v) Solicitar en cada caso la exclusión de cotización de las acciones amortizadas; y (vi) en general adoptar cuantos acuerdos se consideren precisos para la amortización y consiguiente reducción de capital, designando a las personas que deban llevar a cabo la formalización.”

6. Autorización para la remuneración de los miembros del Consejo de Administración mediante la entrega de acciones.

Acuerdo que se propone

“Autorizar en conformidad con lo previsto en el art. 219 de la LSC y art. 20 de los Estatutos Sociales que los miembros del Consejo de Administración sean retribuidos en parte mediante la entrega de acciones. A tal fin, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración será de CUATRO MIL acciones. La determinación concreta de las acciones que corresponderán a cada consejero estará vinculada a la consecución de los objetivos relativos a la cifra de negocios y el beneficio neto de la Sociedad que determine el consejo de administración con carácter anual, y será acordada por el consejo una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales de cada ejercicio.

La duración de esta forma de retribución será de TRES años a contar desde la fecha de la adopción del acuerdo por la Junta General.

La base para el cálculo de las acciones a entregar al beneficiario será el valor de cotización de las acciones a la fecha de la aprobación por la Junta General de aprobación de Cuentas Anuales. Se acuerda facultar al consejo de administración para que lleve a cabo las actuaciones necesarias para la implementación de la remuneración recogida en el presente acuerdo, y en particular determinar los requisitos y condiciones que deberán cumplir sus beneficiarios para tener derecho a la remuneración mediante la entrega de acciones.”

7. Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de Consejeros.

Acuerdo que se propone

Se somete a aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “Aprobar la remuneración máxima en cómputo anual del conjunto de los Consejeros de CIENTO NOVENTA MIL EUROS brutos, consistiendo el mismo en una asignación fija de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL EUROS brutos, más una retribución en acciones de acuerdo con los límites y condiciones establecidos en los acuerdos precedentes. La determinación concreta que corresponda a cada Consejero por las funciones y responsabilidades y su pertenencia o no a distintas Comisiones será acordada por el Consejo de Administración.”

8. Autorización y delegación de facultades al Consejo de Administración para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Acuerdo que se propone

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta: “En relación a los acuerdos de la presente reunión de la Junta General de Accionistas, se acuerda delegar, tan ampliamente como fuera menester, en el Presidente del Consejo de Administración y en el Secretario no consejero para que cualquier de ellos de forma solidaria e indistinta mismo, pueda ejercer las siguientes facultades:

- (a) Interpretar, aclarar, complementar, subsanar, aplicar, cumplimentar, publicar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados en la presente Junta;
- (b) Comparecer ante Notarios y Registradores, Organismos públicos y privados, Autoridades y Funcionarios, Auditores de Cuentas, incluso aclarando, subsanando y rectificando, total o parcialmente, los mismos según la calificación de los Registradores, Autoridades y Funcionarios competentes, al objeto que los referidos acuerdos queden debidamente formalizados y materializados, en su caso, con la correspondiente inscripción y depósito en los Registros pertinentes; y
- (c) Expedir las Certificaciones, incluso aclaratorias, subsanatorias, rectificatorias o complementarias, totales o parciales, que sean precisas sobre los acuerdos anteriores, y para su debida ejecución.”



PARA MÁS INFORMACIÓN

Web corporativa:

<https://corporate.alquiber.es/inversores-y-accionistas/>

Departamento
Relación con Inversores
y Accionistas

Cori Pellicer

E-mail: inversores@alquiber.es

Teléfono: 654 105 955